

SECRETARIA GENERAL  
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

DEL PERU.

La Comision de Mineria del Soberano Congreso ha espuesto a esta Secretaria q. le es muy necesario tener a la vista una instruccion de los gastos ordinarios y extraordinarios de la Casa de Moneda, como igualmente una razon de los sueldos de sus empleados. En esta virtud se sobrevia V. ordenaa al Director de dicha Casa q. remita una copia de un quinquenio de ellos p.<sup>a</sup> conocimiento de la Comision V. feida

Dias que a V. m. an. Lima ay

Enero 22. de 1823.



MH-0167  
Caj. 13  
Doc. 25  
Fol. 1

U. L. 67-6. a

Gregorio Luna  
Dip.<sup>do</sup> Secret.<sup>o</sup>

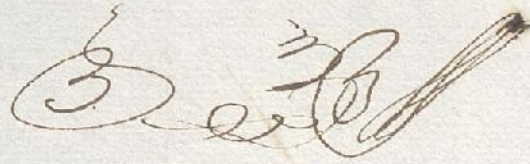
Mariano Chucada  
y Valiente  
Dip.<sup>do</sup> Secret.<sup>o</sup>

Secretario de Estado y  
en el Despacho de Hacienda.

Li

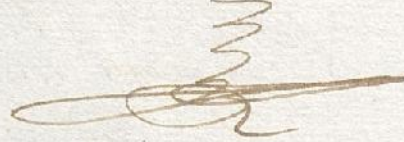
Ma Mayo 23 de 1823

Copiar al Director de la Casa de moneda  
la orden de que tratan los Diputados secretarios  
del Soberano Congreso en el oficio que antecede.



P. O. D. S. E.

Valdivia



Hecho en V.



27510